

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### REALES DECRETOS



#### ASCENSOS

Números 976, 974, 969, 973 y 975/1980, por los que se asciende al empleo de General de Brigada, de Infantería al coronel de dicha Arma don Juan García Siso, de Artillería al coronel de dicha Arma don José de la Fragua Sorrondegui y de la Guardia Civil al coronel de dicho Cuerpo don Juan Antonio Fajardo Quero; al de General Interventor al coronel interventor don Manuel González Aguirre y al de General Subinspector Médico al coronel médico don Antonio Serrada del Río.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de ocho de mayo de mil novecientos ochenta, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Juan García Siso, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de siete de mayo de mil novecientos ochenta, al coronel de Artillería don José de la Fragua Sorrondegui, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con antigüedad de dos de mayo de mil novecientos ochenta, al coronel de la Guardia Civil don Juan Antonio Fajardo Quero, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de General Interventor del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General Interventor del Ejército con antigüedad de veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, al coronel interventor del Ejército don Manuel González Aguirre, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de General Subinspector Médico del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General Subinspector Médico del Ejército, con antigüedad de quince de abril de mil novecientos ochenta, al coronel médico del Ejército don Antonio Serrada del Río, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 122, de 21-5-1980.)

## ORDENES

### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



#### ACADEMIA ESPECIAL MILITAR

#### Curso para suboficiales, preparatorio para ingreso en la Academia General Militar

Convocatoria de ingreso

7.157

Orden 361/7.157/80.

Conforme a lo dispuesto en el artículo segundo, letra f), del Real Decreto núm. 2.707/1978 de 16 de octubre (D. O. núm. 263), se anuncia concurso-oposición entre suboficiales de las Armas y Cuerpos del Ejército, para cubrir 30 plazas de alumno de la Academia Especial Militar del Curso para suboficiales, preparatorio para ingreso en la Academia General Militar.

El concurso-oposición y el desarrollo del curso se regirán por las Instrucciones que se aprueban por esta misma Orden y se publican a continuación, con arreglo al siguiente calendario:

- Plazo de admisión de instancias: Hasta el 14 de julio de 1980.
- Iniciación de los exámenes: El 15 de septiembre de 1980.
- Iniciación del curso: El 1 de octubre de 1980.
- Terminación del curso: En la fecha que determine el Ministerio de Educación de acuerdo con el calendario de las pruebas de aptitud para el ascenso a la Universidad y las que dicta el Ministerio de Defensa para ingreso en la Academia General Militar.

#### INSTRUCCIONES A LA ORDEN DE CONVOCATORIA

##### 1. Condiciones de los aspirantes

El ingreso en la Academia Especial Militar para seguir en ella el curso de Acceso a la Academia General Militar será por oposición entre los suboficiales de las Armas y Cuerpos del Ejército que reúnan las siguientes condiciones:

- 1.1. Tener las condiciones para realizar el COU, según las exigidas por el Ministerio de Educación para optar al mismo, de acuerdo con lo establecido en el Boletín Oficial del Estado núm. 66 de 17 de marzo de 1978.
- Tener hecho o estar en condiciones de hacer el curso de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Tener hecho COU. o Selectividad.

1.2. No tener nota desfavorable o arresto en la Hoja de Servicios.

1.3. No tener cumplidos antes del 31 de diciembre de 1980 las siguientes edades máximas:

- Veintiocho años los suboficiales profesionales del Ejército.

— Treinta años los pertenecientes a las Escalas declaradas a extinguir en la Disposición Final tercera del Texto Articulado de la Ley 13/1974.

1.4. Acreditar un mínimo de dos años de mando de Unidad Tipo Pelotón cumplidos antes de la fecha fijada para la iniciación de los exámenes, en las condiciones establecidas en las Ordenes 3.704/64/79, 9.709/155/79 y 14.774.233/79.

##### 2. Documentación

2.1. Los aspirantes promoverán instancia al coronel director de la Academia Especial Militar, ajustada al modelo que se acompaña en estas instrucciones, solicitando su admisión a la oposición.

2.2. Los documentos que deberán presentar los aspirantes juntamente con la instancia o, a más tardar, en el momento de iniciarse las pruebas (excepto las fotografías), son las siguientes:

- Ficha-resumen.
- Dos fotografías iguales de tamaño carnet, hechas en fecha inmediata a la convocatoria, de frente y descubierta. Una de ellas irá pegada a la instancia, la otra llevará en el respaldo el nombre y apellidos del solicitante.
- Certificado médico, expedido por el Tribunal Médico Regional que corrobore su aptitud física.

2.3. Las instancias debidamente informadas por los jefes de Cuerpo, serán cursadas directamente a la Academia Especial Militar.

Deberán tener entrada en ella dentro del plazo que determina la Orden de Convocatoria, dándose por no recibidas las que lleguen a ella en fecha

posterior, caso de no haber sido anticipadas por telégrafo dentro del plazo concedido. La Academia acusará recibo a los Gobernadores Militares o Jefes de Cuerpo que las hubieran cursado.

2.4. La autoridad o jefe que hubiere cursado la instancia del aspirante lo pasará o interesará dicho documento con la oportuna antelación, para que pueda hacer su presentación en la Academia Especial Militar y participar en la oposición en la fecha que determina la Orden de convocatoria.

### 3. Pruebas de la oposición

3.1. La oposición para ingreso en la Academia Especial Militar abarcará las siguientes pruebas:

- 1.ª Reconocimiento facultativo.
- 2.ª Aptitud física.
- 3.ª Psicotécnica.
- 4.ª Nivel cultural.

Las características de estas pruebas serán las siguientes:

3.1.1. El reconocimiento facultativo se efectuará ante el Tribunal Médico Regional. Regirá el cuadro de exclusiones del examen previo al Curso Selectivo para la Academia General Militar. Orden de 24 de enero de 1980 (D. O. núm. 32).

3.1.2. Aptitud física: Comprenderá las mismas pruebas y marcas exigidas en el citado examen previo del Curso Selectivo.

3.1.3. Aptitud psicotécnica: Comprenderá una prueba de personalidad y otra de aptitud sobre materias de test elaboradas por la Sección de Psicología y Psicotécnica del Estado Mayor del Ejército.

3.1.4. Nivel cultural: Consistirá en la contestación a un formulario de preguntas concretas, adecuado al nivel de conocimientos de bachiller superior, sobre temas de ciencias y letras.

### 3.2. Desarrollo de las pruebas:

3.2.1. Las pruebas serán comunes para todos, constituyéndose una sola tanda.

3.2.2. Los aspirantes que no se presenten a la hora de dar comienzo los exámenes serán eliminados del concurso-oposición, a no ser que posteriormente acrediten que la no presentación lo fué por causas justificadas, en cuyo caso serán examinados, si ello fuera posible, dentro del plazo de duración de los exámenes.

3.2.3. Si antes de dar comienzo una prueba o durante el desarrollo de la misma se pusiera enfermo algún aspirante, será reconocido por el médico militar de la Academia quién dictaminará si se halla o no en condiciones de examinarse.

Si el médico estima que puede realizar la prueba, se invitará al aspirante a que la haga; si no la hiciera será eliminado del concurso-oposición.

En el caso de que el médico justificara la enfermedad una vez restablecido el aspirante se procederá en forma análoga a la prevista en el apartado anterior.

### 4. Calificación de los aspirantes y nombramiento de alumnos

4.1. El reconocimiento facultativo y la prueba de aptitud no tendrán más que la calificación de apto o no apto.

La prueba psicotécnica y la de nivel cultural serán objeto de calificación en puntuaciones para obtener un orden de mayor a menor que permita definir quienes de entre los solicitantes con calificación de suficiente ocuparán las plazas convocadas.

4.2. Terminadas las pruebas, la Academia formulará una lista en la que se incluirán por orden de mayor a menor puntuación todos los solicitantes; en los casos de igualdad de puntuación se dará preferencia a la antigüedad y en caso de igualdad de ambas se dará preferencia en la ordenación a la mayor edad.

Dicha lista será remitida a la Dirección de Enseñanza la que a la vista de las plazas convocadas, nombrará a los alumnos.

4.3. Los aspirantes ingresados en la Academia efectuarán su incorporación en la fecha indicada en la Orden de la convocatoria para la iniciación del curso.

### 5. Beneficios de ingreso

5.1. Disfrutarán del beneficio de ingreso sin cubrir plaza los aspirantes que reúnan alguna de las condiciones siguientes:

5.1.1. Hallarse en posesión de la Cruz Laureada de San Fernando o Medalla Militar Individual; a quienes les será aplicado el beneficio por la propia Academia a la vista de la instancia, en la que harán constar tal circunstancia.

5.1.2. Ser hijo, hermano o nieto de caballero Laureado de San Fernando; hijo o nieto de poseedor de la Medalla Militar Individual; huérfanos de personal de las Fuerzas Armadas, profesionales, de complemento, honoríficos o militarizados muertos en campaña o en acto de servicio o de sus resultados.

La concesión de tal beneficio, que deberá solicitarse en la forma expuesta en las vigentes instrucciones para las convocatorias de ingreso en la Academia General Militar se acreditará haciendo constar en su instancia la fecha y número del «Diario Oficial» en que fue publicada la Orden de concesión.

### 6. Desarrollo del Curso

6.1. Se impartirá el programa que establezca el Ministerio de Educación siguiendo sus normas y sistemas de evaluación en lo referente al desarrollo del COU.

6.2. La actividad se complementará con las asignaturas de carácter humanístico y científico que se exigen para el ingreso en la Academia General Militar y con actividades de carácter militar que mantenga el grado de instrucción y la moral de los alumnos. A tal fin se dedicarán las sesiones necesarias de instrucción de combate, orden cerrado, mando de pelotón y ejercicios de tiro previstos en los apar-

tados 2.2.3, 3.2.3 y 4.2.3 del R-0-4-2 1 (Reglamento Instrucción de Tiro de Armas individuales) y servicios de armas y económicos, propios de su empleo, en la Academia y Unidad de Tropa de la misma, a efectos de cumplir las condiciones de mando para el acceso a la Academia de la Escala Especial.

6.3. Los alumnos suspendidos no podrán solicitarlo en nueva convocatoria. Excepcionalmente, cuando la no superación del Curso sea por faltas a clase debidas a enfermedad u otro motivo justificado, podrá el alumno solicitar la repetición mediante instancia al coronel de la Academia, exponiendo las causas que en su día le impidieron la asistencia a las clases.

El coronel director del Centro, a la vista de los justificantes aportados, y oído el parecer de la Junta Facultativa, podrá conceder la repetición siempre que el solicitante hubiese sido calificado al menos de «bueno» en conducta, reúna las condiciones generales que se establezcan en la convocatoria y, además, las causas de las faltas a clase no sea la asistencia a otros cursos o pruebas previas para el acceso a ellos, aunque dichos cursos sean de carácter profesional.

6.4. Aquellos alumnos que en la primera evaluación de diciembre resulten insuficientes en más de cuatro asignaturas y en las recuperaciones celebradas en enero no consigan superar alguna de ellas, causarán baja en el Curso quedando en la situación militar que se especifica en el apartado 7.

### 7. Situaciones militares

Los alumnos que habiendo superado el concurso-oposición obtengan plaza causarán baja en la situación o destino el día 30 de septiembre del año de la convocatoria y alta en la Academia Especial Militar el día 1 de octubre siguiente.

Los alumnos que superen el COU continuarán en la Academia para preparar las pruebas de acceso a la Universidad y, superadas estas, para preparar el examen previo del Curso Selectivo de ingreso en la Academia General Militar.

Los suboficiales que no superen las pruebas citadas quedarán en dicho momento en la situación de disponibles forzosos en la plaza de Madrid o en la de procedencia si así lo solicitan y agregados si es posible, previa petición, a una Unidad de su Arma o Cuerpo.

La petición de agregación será cursada a través de las Autoridades Regionales, una vez obtenida la situación de disponible forzoso, concediéndose, en su caso, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

### 8. Reglamento para el Régimen Interior

8.1. En tanto se publique el Reglamento de Régimen Interior de la Academia Especial Militar, los suboficia-

les nombrados alumnos del Curso se registrarán por el de la antigua Academia Auxiliar Militar, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1957 (D. O. núm. 62) y serán considerados incluidos en la 2.ª Sección que define el artículo primero del citado Reglamento.

8.2. Todos los nombrados alumnos percibirán la gratificación de estudios reglamentaria y se les facilitará los libros y apuntes necesarios para sus estudios.

Los alumnos casados o con familia

a su cargo, estarán exentos de pago de la pensión alimenticia de la Academia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento citado, solicitándolo mediante instancia documentada dirigida al Estado Mayor del Ejército, Dirección de Servicios Generales (Jefatura de asuntos Económicos). A esta instancia se acompañará la información escrita prevenida en la Orden de 9 de diciembre de 1944 («C. L.» núm. 42).

8.3. Para todo lo que no se opon-

ga a lo preceptuado en estas Instrucciones se tendrá en cuenta las normas generales para la asistencia a los cursos (Orden de 30 de diciembre de 1975, D. O. núm. 2 de 1976, y su modificación y ampliación por Orden de 9 de marzo de 1977, D. O. núm. 59). Madrid, 19 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

## MODELO DE INSTANCIA

Póliza

Foto  
tamaño  
carnet

Don ....., con destino en ....., desea tomar parte en la oposición a ingreso en la Academia Especial Militar para seguir en ella el curso preparatorio para ingreso en la Academia General Militar, anunciada por Orden de ..... de ..... (D. O. núm. ....), por lo que recurre a V. S. en súplica le sea concedida la gracia solicitada, a cuyo fin hace constar los siguientes datos personales:

Arma o Cuerpo .....

Empleo ..... D. N. I. núm. ....

Destino (1) .....

Está en posesión de la Cruz Laureada de San Fernando ..... (si o no)  
o de la Medalla Militar Individual ..... (si o no).

Estado civil .....

Fecha de nacimiento .....

Tiene concedidos los beneficios de ingreso por Orden de ..... (fecha)  
..... (D. O. núm. ....)

Títulos o estudios anteriores .....

El firmante jura por Dios que son ciertos los datos que figuran en la presente instancia.

No se halla procesado ni ha sido expulsado de ningún Centro o Dependencia del Estado.

Gracia que espera alcanzar de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

....., a ..... de ..... de 198...  
(Firma)

**SEÑOR CORONEL DIRECTOR DE LA ACADEMIA ESPECIAL MILITAR (Villaverde, MADRID).**

(1). Cuerpo en el que presta servicio.

## Dirección de Personal



### ESTADO MAYOR

#### Vacantes

7.158

Orden 362/7.158/80.

Mérito específico.

Grupo de Baremos V.

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores) (Madrid).—Próxima a producirse, una de coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 19 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### INFANTERIA

#### Agregaciones

7.159

Orden 362/7.159/80.

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderles, en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se indican, al jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan.

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Zósimo Zarzuela Sastre (5461), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona. Prórroga a la agregación concedida por Orden número 2.428/39/80.

Al Regimiento de Infantería Guadaluara núm. 20 (Paterna, Valencia)

Teniente auxiliar de Infantería don Benjamín Pinazo Pinazo (4615), dis-

ponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Prórroga a la agregación concedida por Orden número 2.037/33/80.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

7.160

Orden 362/7.160/80.

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, a la Escuela Central de Educación Física (Toledo), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Fernández-Trapiella Martínez (7156), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

7.161

Orden 362/7.161/80.

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Lavilla Alfaro (8886), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### Destinos

7.162

Orden 362/7.162/80.

El teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Guijarro Suárez (6978), con destino en el Cuerpo de la Policía Nacional, en la 4.ª Circunscripción (plaza de Barcelona), pasa destinado en dicho Cuerpo y, por necesidades del servicio, a la 3.ª Circunscripción. (plaza de Valencia).

Madrid, 20 de mayo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

7.163

Orden 362/7.163/80.

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 3.708/57/80, de la clase C, tipo 8.º, existente en la Academia de Infantería (Toledo), para la Plana Mayor de Mando y profesor jefe de la 1.ª Sección, incluida en el Grupo II de Baremos, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Cano de las Heras (8861), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Murcia). Habiendo obtenido 16,50 puntos en baremo.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

7.164

Orden 362/7.164/80.

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada clase C, tipo 8.º, por Orden número 2.584/40/80, existente en la Escuela de Automovilismo (Madrid), para profesor del grupo 1.º, incluida en el Grupo VI de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Peláez-Campomanes Fernández (9565), del Parque y Talleres de Automóviles de la 1.ª Región Militar, continuando agregado a las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid) en las condiciones que señala la Orden 362/6.520/80 (D. O. núm. 109), por la que fue agregado por necesidades del servicio; siendo su baremo de 39,25 puntos.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

7.165

Orden 362/7.165/80.

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina con carácter voluntario al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza), en plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al capitán auxiliar de Infantería D. Wifredo Manzano Figueras (3385142); disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Academia General Militar.

Madrid, 12 de mayo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

7.166

Orden 362/7.166/80.

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grú-

po de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 2.840/45/80, de libre designación, y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 310/79, de 13 de febrero, pasa destinado a la Casa de S. M. el Rey, Guardia Real, el teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Victorino Martín Jorcano (10765), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).

Madrid, 20 de mayo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**7.167**

Orden 362/7.167/80.

Por aplicación del artículo 55 por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina con carácter voluntario al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres), en plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al sargento de Infantería don Luis Manzano Sánchez (13414), de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico núm. XII.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

### Vacantes

**7.168**

Orden 362/7.168/80.

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura, Servicios de Normalización (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial núm. 1/77»).

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**7.169**

Orden 362/7.169/80.

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Es-

calas, existente en la Prisión Militar de Alcalá de Henares para subgobernador de la misma (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial núm. 1/77»).

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**7.170**

Orden 362/7.170/80.

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura, Servicio de Catalogación (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial núm. 1/77»).

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**7.171**

Orden 362/7.171/80.

Clase C, tipo 7.º

Vacante el mando del Grupo Logístico núm. XXI (Mérida), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, se anuncia para ser cubierta entre tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre la provisión de vacan-

tes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial núm. 1/77»).

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**7.172**

Orden 362/7.172/80.

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**7.173**

Orden 362/7.173/80.

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**7.174**

Orden 362/7.174/80.

Clase C, tipo 8.º

Tres vacantes de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infan-

tería a efectos de nivelación de Escalas, existentes en la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal (Madrid), incluidas en el Grupo II de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal  
GONZALEZ FUSTER

7.175

Orden 362/7.175/80.

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), para profesor, incluida en el Grupo IV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial núm. 1/77»).

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

7.176

Orden 362/7.176/80.

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, existente en la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de

31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

7.177

Orden 362/7.177/80.

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, existente en la Comandancia Militar de Vigo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial núm. 1/77»).

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

7.178

Orden 362/7.178/80.

Clase B, tipo 5.º

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, existente en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), para profesor de Matemáticas, Física o Química, incluida en el Grupo VIII de Baremos, debiendo los peticionarios estar licenciados en Ciencias.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

7.179

Orden 362/7.179/80.

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Madrid), incluida en el Grupo XIV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial núm. 1/77»).

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

7.180

Orden 362/7.180/80.

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Grupo I, Ciclo 1.º, Curso 2.º, incluido en el Grupo IV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

7.181

Orden 362/7.181/80.

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Tres vacantes de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», de-

biendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial núm. 1/77»).

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ayudantes

7.182

Orden 362/7.182/80.

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. José Aramburu Topete, Director General de la Guardia Civil, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Moreno Wirtz (8521), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Nombre y apellidos

7.183

Orden 362/7.183/80.

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al brigada de Infantería D. Andrés Tovar Gómez (9566), con destino en el Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife, para la rectificación del primer apellido con que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288) y Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 724), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de D. Andrés Tovar Gómez.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### CABALLERIA

#### Vacantes

7.184

Orden 360/7.184/80.

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal (Madrid).—Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que

será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

7.185

Orden 362/7.185/80.

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Defensa A. B. Q. (Madrid).—Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada a Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

7.186

Orden 362/7.186/80.

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos V.

1.—En la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida), para profesor de Táctica y Técnica Militar. Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

7.187

Orden 362/7.187/80.

Clase B, tipo 5.º

Exigencia título de Profesor de Educación Física.

Grupo de Baremos XII.

Segunda convocatoria.

1.—En la Escuela Central de Educación Física (Toledo), para profesor del Grupo 3.º, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada a Caballería. Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### ARTILLERIA

#### Destinos

7.188

Orden 362/7.188/80.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 7.º, plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174/204, del cupo de Varias Armas, a la Dirección de Movilización de la Jefatura Superior de Personal (Madrid), al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Guinea Díez (1770), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Apoyo al Personal.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

#### Vacantes

7.189

Orden 362/7.189/80.

De libre designación.

1.—En la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura de Armamento (Madrid).—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).  
Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INGENIEROS

### Vacantes

7.190

Orden 362/7.190/80.

#### Clase C, tipo 7.º

1.—Agrupación Logística núm. 3 (Marines, Valencia), provisionalmente en Valencia, para el Mando de la misma; vacante correspondiente al cupo de Varias Armas asignada al Arma de Ingenieros.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

7.191

Orden 362/7.191/80.

Para jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

#### Clase C, tipo 9.º

1.—Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Dos de teniente coronel.

2.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una de teniente coronel.

3.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Una de teniente coronel.

4.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Una de teniente coronel.

5.—Zona de Reclutamiento y Movi-

lización núm. 82 (Pontevedra).—Una de teniente coronel.

6.—Subinspección de la 1.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid).—Una de teniente coronel.

#### VACANTES DEL ARMA

#### Clase C, tipo 9.º

7.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

8.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Mayoría Centralizada, para habilitado del Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid), plantilla eventual.—Una de capitán.

9.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

10.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXI, Mayoría Centralizada, para habilitado del Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz), plantilla eventual.—Una de capitán.

11.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Mayoría Centralizada, para habilitado del Batallón de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera), plantilla eventual.—Una de capitán.

12.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Mayoría Centralizada, para habilitado del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena), plantilla eventual.—Una de capitán.

13.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca), con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.—Una de capitán.

14.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con preferencia para diplomados en Transmisiones.—Una de comandante y una de capitán.

15.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid), con preferencia para diplomados en Transmisiones.—Una de teniente coronel y una de capitán.

16.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid), con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.—Una de comandante.

#### Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

17.—Unidades de Madrid, plantilla eventual, con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.—Dos de capitán.

18.—II Batallón, Unidades de Barcelona, con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.—Una de capitán.

19.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de comandante y una de capitán. La de capitán también con preferencia para profesor de Educación Física.

20.—Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una de capitán.

21.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una de capitán.

22.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

23.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Destacamento de Mahón).—Una de capitán.

24.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor de Mando y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de comandante.

25.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Dos de comandante.

26.—Jefatura de Ingenieros del Ejército, Jefatura de Transmisiones, plantilla eventual, con preferencia para diplomados en Transmisiones.—Una de teniente coronel, dos de comandante y una de capitán.

27.—Jefatura de Ingenieros del Ejército (JEZAFE), plantilla eventual, con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.—Una de comandante.

28.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid), con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.—Dos de comandante.

29.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con preferencia para: 1.º diplomados en Informática, 2.ª programadores.—Una de comandante.

30.—Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar (La Coruña), plantilla eventual, con preferencia para diplomados en Transmisiones.—Una de teniente coronel.

Los que aleguen derecho preferente están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios están obligados a indicar en sus papeletas de petición de destino el número de anuncio a que corresponden las vacantes solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».  
Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

7.192

Orden 362/7.192/80.

#### Clase C, tipo 9.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de

destinos (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 21 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ascensos

7.193

Orden 362/7.193/80.

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1979 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 21 de mayo de 1980, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Jaime Bauza Roselló (1348), del Estado Mayor del Ejército (División de Organización) en vacante del SEM., libre designación, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a su actual destino en vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino del SEM.

Madrid, 21 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

7.194

Orden 362/7.194/80.

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 21 de mayo de 1980, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Guillén Marco (1347), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

Madrid, 21 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Vacantes

7.195

Orden 362/7.195/80.

Clase C, tipo 9.º

Una vacante de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en el Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 1.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

### Vacantes

7.196

Orden 362/7.196/80.

Clase A, tipo 1.º

Para oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, Rama de Electrónica, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, y para auxiliares de Construcción y Electricidad, especialidad Telecomunicación.

Tendrán preferencia para ocupar estas vacantes aquellos que ya tengan adquirida la titulación RTM correspondiente a la vacante solicitada. Caso de no tenerla, los solicitantes se comprometerán a realizar el curso correspondiente de la especialidad requerida; en defecto de ello causarán baja en el destino, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121) y Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

En el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones para la Red Territorial de Mando

1.—Para el Sector Centro CT-2 (Guadalupe-Cáceres).—Una, con el título de Supervisor de Centro.

2.—Para la Unidad Sector Sur CT-4 (Jaén-provincia).—Una, con el título de Supervisor de Centro.

3.—Para la Unidad de Apoyo Directo 2 (Valladolid).—Una, con el título de Supervisor de Mantenimiento.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ascensos

7.197

Orden 362/7.197/80.

Por reunir las condiciones para el ascenso exigidas en el artículo 51 del texto articulado, aprobado por Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), se asciende al empleo de capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, con antigüedad de 13 de diciembre de 1979, al teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército (Rama de Mecánica) D. Constantino Suárez Muñiz (3200), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca), continuando en su actual destino.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

### Destinos

7.198

Orden 362/7.198/80.

La Orden núm. 362/6.743/80 (D. O. núm. 109) se entenderá ampliada en el sentido de que los sargentos de complemento que se encuentren realizando los cursos de Mantenimiento de Superflodemaus y de Mantenimiento de 4.º Escalón de RAA LPD-20, continuarán en su actual situación hasta finalizar dichos cursos. Madrid, 19 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INTENDENCIA

### Ascensos

7.199

Orden 362/7.199/80.

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 13 de mayo de 1980, al jefe y oficial de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

#### A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa), D. Luis Lozano González (1067), de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales, Sección de Detail y Contabilidad de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado a dicha Dependencia. Esta agregación termina el día 14 de agosto de 1980 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

#### A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel García Robayna (1297), de la Academia General Militar, profesor de la Agrupación Mixta para el mando de la Unidad de Intendencia, quedando en la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (Zaragoza) y agregado a dicho Centro de Enseñanza. Esta agregación termina el día 14 de agosto de 1980 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## SANIDAD MILITAR

### Vacantes

7.200

Orden 362/7.200/80.

#### Clase C, tipo 9.º

1.—Una de coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, plantilla eventual, existente en la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 2.ª Región Militar (Sevilla), co-

mo 2.º jefe de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 19 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

7.201

Orden 362/7.201/80.

#### Clase C, tipo 9.º

1.—Una de coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, plantilla eventual, existente en la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 6.ª Región Militar (Burgos), como 2.º jefe de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 19 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Escala de complemento

### Licenciamientos

7.202

Orden 362/7.202/80.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto, uno, apartado A) del Decreto núm. 8/1977, de 4 de enero (D. O. núm. 7), sobre derechos pasivos del personal militar de las Escalas no profesionales de los Ejércitos, pasa a la situación de licenciado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de mayo de 1980, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don Laurentino Gutiérrez Herrero, con destino en la 102 Bandera de la Policía Nacional (Las Palmas de Gran Canaria).

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## FARMACIA MILITAR

### Destinos

7.203

Orden 362/7.203/80.

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina con carácter voluntario a la Farmacia del Hospital Militar de Málaga, en vacante clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, al practicante de segunda (asimilado a subteniente) del Cuerpo auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, D. Manuel Bullejos Sánchez (81925), de la Farmacia del Hospital Militar de Granada, quedando obligado a solicitar todas las vacantes de la plantilla fija a las que tenga opción, que se anuncian en la guarnición de Málaga.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABERAS MONTERO



## VETERINARIA MILITAR

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

#### Retiros

7.204

Orden 362/7.204/80.

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el día 13 de julio de 1980, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Luis Martín Corral (820), con destino en la Dirección General de la Guardia Civil, 3.ª Academia Regional (Ubeda), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Escala de complemento

### Continuación en el servicio

7.205

Orden 362/7.205/80.

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se

concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro, al teniente veterinario de complemento D. Ramón Martín Sánchez (1021), destinado actualmente en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Ascensos

7.206

Orden 362/7.206/80.

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se asciende al empleo que se indica, con antigüedad de la fecha de esta Orden, a los oficiales capellanes de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se especifica:

A capitán capellán

Teniente capellán D. Francisco Abad Puertas (485), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, en vacante clase C, tipo 9.º, en la guarnición de Cartagena (Murcia).

Otro, D. Juan Carceller Benito (486), de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil, en vacante de libre designación, en la guarnición de Madrid.

Otro, D. José Sánchez Ferrero (487), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Caballería Jarama (Grupo Logístico), en vacante clase C, tipo 9.º, en la guarnición de Salamanca. Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Bajas

7.207

Orden 362/7.207/80.

A propuesta del Vicario General Castrense, y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), causan baja en el Ejército los sacerdotes movilizados, con consideración de al-

férez, que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda, con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Del Servicio Eventual de la Tenencia  
Vicaría Castrense de la 2.ª Región  
Militar

Don José Manuel Delgado Pérez.

Del Servicio Eventual de la Tenencia  
Vicaría Castrense de la 5.ª Región  
Militar

Don Pedro Moliner Mallén.  
Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## OFICINAS MILITARES

### Ascensos

7.208

Orden 362/7.208/80.

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A comandante

Capitán D. Miguel Rodríguez Golcochea (1902), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 17 de mayo de 1980, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a la citada Dirección de Personal por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Juan Boyas Cisneros (2792), del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 17 de mayo de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 17 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

7.209

Orden 362/7.209/80.

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, al ayudante de dicho Cuerpo, D. Antonio Rino Montero (2391), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 17 de mayo de 1980, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3652.

Madrid, 17 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

### Vacantes

7.210

Orden 362/7.210/80.

La Orden 362/6.562/80 («Diario Oficial» núm. 106), por la que se anunciaba una vacante de suboficial topógrafo de la Agrupación Obrera y Topográfica o de la Escala básica de suboficiales especialistas, Rama de Topografía y Cartografía, especialidad topógrafos, en el Instituto Politécnico número 1 (Madrid), se amplía en el sentido de que la mencionada vacante es para auxiliar de profesor.

Madrid, 21 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## MUSICAS MILITARES

### Retiros

7.211

Orden 362/7.211/80.

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a la situación de retiro los tenientes subdirectores músicos que a continuación se relacionan:

Día 4 de agosto de 1980

Teniente subdirector músico D. Enrique Torro Insa (36), de la Música del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, agregada al Regimiento Mixto núm. 5.

*Día 31 de agosto de 1980*

Teniente subdirector músico D. Manuel Campos Romero (44), de la Música de la Academia General Militar.

Quedando pendiente del haber pasado que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**7.212**

*Orden 362/7.212/80.*

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a la situación de retiro los suboficiales músicos que a continuación se relacionan:

*Día 8 de agosto de 1980*

Músico de tercera asimilado a sargento primero D. Domingo Sánchez Pérez (123), de la Música del Gobierno Militar de Tenerife, agregada al Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

*Día 22 de agosto de 1980*

Subteniente músico D. Nicolás Gato García (263), de la Música del Gobierno Militar de Guipúzcoa, agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña «Sicilia» núm. 67, al que se le concede, con carácter honorífico, el empleo de teniente honorario, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77 de 8 de junio (D. O. número 134).

Quedando pendiente del haber pasado que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ascensos

**7.213**

*Orden 362/7.213/80.*

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de brigada músico al sargento primero músico don Emilio Gallén Cuello (790), de la Música del Gobierno Militar de León, agregada al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 27 de abril de 1980 y efectos económicos de 1 de mayo de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## VARIAS ARMAS

### Vacantes

**7.214**

*Orden 362/7.214/80.*

Libre designación.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para jefe del Centro de Coordinación de Traducciones y Publicaciones de las Fuerzas Armadas, Madrid, debiendo los peticionarios tener el posee de algún idioma extranjero.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**7.215**

*Orden 362/7.215/80.*

De libre designación.

Una de teniente coronel, comandante o coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que será asignada por este orden, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Cáceres, para subdelegado.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**7.216**

*Orden 362/7.216/80.*

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º  
Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación de Cádiz. (Con residencia en San Fernando.)

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al

de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**7.217**

*Orden 362/7.217/80.*

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Cuenca.

Esta vacante podrá ser solicitada por coroneles, de la citada Escala y Grupo, de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**7.218**

*Orden 362/7.218/80.*

Libre designación.

Una de capitán de cualquier Arma, preferentemente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Inspección General de Policía Nacional, Madrid.

Los peticionarios quedan dispensados del tiempo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**7.219**

*Orden 362/7.219/80.*

De clase C, tipo 7.º

Una de oficial subalterno de cualquier Arma, de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existente en la Compañía de Policía Militar del Cuartel General del Ejército.

Por ser vacante de carácter de Mando, no podrán solicitarla aquellos que rebasen la edad señalada en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 («Diario Oficial» núm. 245).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes auxiliares de cualquier Arma, primer grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y empleo para los que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Retiros

7.220

Orden 120/7.220/80.

Pasan a la situación de retirados en las fechas que se indican del mes de agosto próximo, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

*Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo primero de la Ley de 8 de julio de 1963 (C.L. número 62)*

Brigada D. Juan Morales Padilla (20.350.831), del 24 Tercio, Cádiz, el día 11.

Otro, D. José Hernández Navarro (9.966.937), del 63, Pontevedra, el día 1.

*Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo segundo de la Ley de 8 de julio de 1963 (C. L. número 62)*

Subteniente D. Eulogio Morales Jiménez (7.030.682), del 12 Tercio, Segovia, el día 27.

Otro, D. Lorenzo Bernal González (6.506.906), del mismo, el día 28.

Otro, D. José García Chinarro (76.183.982), del 25, Málaga, el día 7.

Otro, D. Antonio García Agüera (25.002.471), del mismo, el día 16.

Otro, D. Luis Gómez Alba (23.543.146), del mismo, el día 23.

Otro, D. José López Bustos (23.543.964), del mismo, el día 6.

Otro, D. José Fernández Zurdo (27.108.202), del 26, Granada, el día 2.

Otro, D. Cristóbal Fornieles Gómez (20.355.739), del 31, Valencia, el día 28.

Otro, D. Enrique Sánchez Molina (23.138.107), del 32, Murcia, el día 25.

Otro, D. Roque Martín Benito (16.742.667), del mismo, el día 16.

Otro, D. José Sin Mir (27.615.021), del 43, Zaragoza, el día 28.

Otro, D. Manuel Estraviz Iglesias (9.970.409), del 61, Valladolid, el día 26.

Otro, D. Gabriel Gejo Vaquero (11.639.170), del 62, Salamanca, el día 17.

Otro, D. Heliodoro Calvilla Sánchez (11.013.427), del mismo, el día 22.

Otro, D. Fernando Ríos Penide (33.174.198), del 64, La Coruña, el día 1.

Otro, D. Antonio Soria Montero de Espinosa (1.988.765), de la Agrupación de Destinos, el día 9.

Otro, D. Antonio Gómez Corona (1.989.416), de la misma, el día 15.

Brigada D. Francisco Morales Carmona (24.999.412), del 25 Tercio, Málaga, el día 27

Otro, D. Antonio Cabrerizo Martínez (75.821.402), del 26, Granada, el día 21.

Otro, D. Eusebio Segovia García (18.213.748), del 42, Tarragona, el día 14.

Otro, D. José Amieva Suárez (10.719.376), del 51, Santander, el día 3.

Otro, D. José Prado Díaz (19.758.478), del 54, Bilbao, el día 6.

Otro, D. José Pérez Gallego (8.320.276), del 61, Valladolid, el día 19.

Otro, D. Julio Vaquero Pérez (35.175.455), del 63, Pontevedra, el día 24.

Otro, D. Venerando López Prieto (10.718.619), del mismo, el día 28.

Otro, D. Alfonso Varas Hernández (13.667.511), del mismo, el día 22.

Otro, D. José Muñoz Pérez (3.690.842), de la Agrupación de Destinos, el día 27.

Sargento primero D. Patricio Torres Jurado (10.718.447), del 24 Tercio, Cádiz, el día 9.

Otro, D. Antonio Serrano Nieto (23.724.653), en la situación de reemplazo por enfermo, afecto al 26 Tercio, Granada, el día 6.

Otro, D. Pedro Antón Pérez (20.724.279), del 31, Valencia, el día 29.

Otro, D. Alberto Matesanz Bravo (18.229.528), del mismo, el día 7.

Otro, D. Joaquín de San Mateo (75.179.230), del 32, Murcia, el día 23.

Otro, D. Francisco Roldán Córdoba (26.703.380), del 41, Barcelona, el día 16.

Otro, D. José García González (18.788.192), del mismo, el día 2.

Otro, D. Emilio Redondo Villoria (19.594.247), del 42, Tarragona, el día 4.

Otro, D. Juan Merino Delgado (13.654.317), del 51, Santander, el día 29.

Otro, D. Alfredo Murujosa Ramos (10.461.516), del 65, Oviedo, el día 23.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

7.221

Orden 120/7.221/80.

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 63)*

Guardia primero D. Antonio Alvarado García (3.053.240), del 21 Tercio (Sevilla).

Otro, D. Pedro Robles Navarrete (127.762), del 23 (Córdoba).

Otro, D. Francisco Molina Serra (19.058.059), del 31 (Valencia).

Otro, D. Francisco Mallol Carceller (18.785.048), del 33 (Castellón).

*A petición propia, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del E.» núm. 152)*

Guardia primero D. José Vidaies Romero (31.784.147), del 41 Tercio (Barcelona).

Otro, D. Antonio Moreno Corzo (1.420.395), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Madrid, 20 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

7.222

Orden 120/7.222/80.

Pasa a la situación de retirado, en fin de mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Texto Refundido del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y Asimilado por Decreto núm. 1.599 de 15 de junio de 1972 (B. O. del E. número 152)*

Guardia segundo D. Adolfo García García (5.118.360), del 31 Tercio, Valencia.

Otro, D. Juan López Pérez Bernal (22.363.216), del 32, Murcia.

Por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y Asimilado de las Fuerzas Armadas, Aprobado por Decreto núm. 1.599 de 15 de junio de 1972 (B. O. del E. núm. 152)

Corneta D. José Montero Díaz (23.656.718), del 21 Tercio, Sevilla.  
Otro, D. Daniel Señalada Vicente (17.938.328), del 43, Zaragoza.  
Guardia primero D. Jaime Sotodosos Castillo (16.409.952), del 53, Burgos.  
Guardia segundo D. Teodoro Galache Rubio (25.653.368), del 25, Málaga.  
Otro, D. Manuel Leiva González (30.880.136), del 26, Granada.  
Otro, D. Esteban Raya Largo (29.420.301), del 41, Barcelona.  
Otro, D. Francisco Velasco Carrillo (25.959.422), del mismo.  
Otro, D. Luis Ruiz González (51.859.502), de la Agrupación de Destinos, Madrid.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

### Ascensos

7.223

Orden 120/7.223/80.

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 («Diario Oficial» núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Brigada D. José Páez Riera (19.763.148), de la Plana Mayor del 31 Tercio, Valencia.  
Otro, D. Manuel Navarro Luz (18.147.530), de la 332 Comandancia, Teruel.  
Otro, D. Cayetano Jiménez Sansegundo (12.295.685), del Parque de Automovilismo.  
Otro, D. José Trujillo Trujillo (41.315.072), de la 251, Málaga.  
Otro, D. Benito Isabel Ferín (3.709.139), de la 141, Toledo.  
Otro, D. Manuel Sánchez Santos (1.989.239), de la 242, Algeciras.  
Otro, D. Juan Ferreiro Martínez (33.103.357), de la 642, Lugo.  
Otro, D. Félix García Ordóñez (15.186.084), de la 611, Valladolid.  
Otro, D. Joaquín Fernández Flores (31.119.862), de la 241, Cádiz.  
Otro, D. Plácido Palomo de Castro (18.228.922), de la Agrupación de Destinos.  
Otro, D. Pedro Valle Castañeda (535.590), de la misma.  
Otro, D. Vicente Gómez Martín (1.794.583), de la misma.  
Madrid, 20 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

7.224

Orden 120/7.224/80.

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de su actual destino, y agregados para el servicio a éstas por un plazo máximo de tres meses, que cesará automáticamente al finalizar el mismo o antes de obtener destino de cualquier carácter, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Sargento primero D. Jacinto Durán Rega (6.822.021), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Gregorio Blázquez Martínez (19.718.820), de la 413 Comandancia, Gerona.

Otro, D. Juan López Carrasco (26.695.045), de la 111, Madrid.

Otro, D. Restituto Mayor Agrav (3.343.207), de la misma, Tráfico.

Otro, D. Antonio Cano Bolaños (499.897), de la 142, Ciudad Real.

Otro, D. Mariano Gil Cuenca (27.117.187), de la 421, Tarragona, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en clase B, tipo 6.º, y carácter voluntario.

Otro, D. Antonio Martín Puga (23.708.427), de la 232, Jaén.

Otro, D. Lisardo García Martínez (23.730.018), de la 321, Murcia.

Otro, D. Faustino López Jaramillo (1.987.993), de la 221, Badajoz.

Otro, D. Jesús Lamas Corredoira (9.644.722), de la 642, Lugo.

Otro, D. Félix Recio Guzmán (12.265.333), de la 413, Gerona, Tráfico.

Otro, D. Julián Benítez Díaz (28.152.408), de la 221, Badajoz.

Otro, D. Leandro Díez Cano (12.128.471), de la Plana Mayor del 54 Tercio, Bilbao.

Otro, D. Juan Carpi Buisán (17.978.981), de la 1.ª Móvil, Madrid.

Otro, D. Marcelino González Rodríguez (7.035.551), de la 651, Oviedo, Tráfico.

Otro, D. Gregorio Arteaga Gallardo (29.329.722), de la 251, Málaga.

Otro, D. Juan Quesada Lirio (26.358.953), de la Plana Mayor del 32 Tercio, Murcia.

Otro, D. José Zapata Bernal (8.323.169), de la Plana Mayor del 22, Badajoz.

Otro, D. Francisco Santos Moya (5.820.370), de la 142, Ciudad Real, Tráfico.

Otro, D. Antonio Feijóo Fernández (34.483.048), de la 511, Santander, Tráfico.

Otro, D. José Laguna Romero (978.806), de la 541, Bilbao.

Otro, D. José Molina Arroyo

(31.471.254), de la 231 Comandancia, Córdoba.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

7.225

Orden 120/7.225/80.

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 («Diario Oficial» núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Sargento D. Salvador Mato Negro (15.150.558), de la 642 Comandancia, Lugo.

Otro, D. José González Jiménez López (28.229.171), de la 212, Huelva.

Otro, D. Francisco Cano García (25.657.144), de la 261, Granada.

Otro, D. José Jiménez Mejías (31.538.658), de la 252, Melilla.

Otro, D. Manuel Fernández Rodríguez (37.573.147), de la 322, Albacete.

Otro, D. Agapito Pérez Lezama (13.655.970), de la 511, Santander.

Otro, D. Manuel Muñoz Brunet (41.291.165), de la 313, Palma de Mallorca.

Otro, D. José Bernasar Triano (36.703.041), de la 422, Lérida.

Otro, D. José de Casas Moreno (74.767.177), de la 251, Málaga.

Otro, D. Francisco Mates Cano (27.738.815), de la misma.

Otro, D. Enrique Encarnación Eleno (35.791.485), de la 411, Barcelona.

Otro, D. Francisco González Alba (22.839.076), de la 261, Granada.

Otro, D. Luis Abad Camarero (16.470.722), de la 531, Burgos.

Otro, D. Manuel Fernández González Pérez (34.644.103), de la 631, Pontevedra.

Otro, D. Marcelino Gómez Sánchez (5.563.663), de la 262, Almería, Tráfico.

Otro, D. Abel Fidalgo Pérez (1.328.458), de la Compañía de Servicios de Seguridad de la Casa de S. M. el Rey.

Otro, D. Pedro Ivars Cabrera (21.211.688), de la 312, Alicante.

Otro, D. Fernando Benavente Toribio (12.136.032), del Centro de Instrucción.

Otro, D. Manuel Fernández Luaces (1.652.375), del Parque de Automovilismo.

Otro, D. Juan Fernández Yamuza (27.614.725), de la 1.ª Móvil, Madrid.

Otro, D. José Rodríguez Estévez (34.680.818), de la 631, Pontevedra.

Otro, D. Manuel Rodríguez Hidalgo (75.279.912), de la 211, Sevilla.

Otro, D. José Blanco Martínez (29.600.714), de la 641, La Coruña.

Otro, D. Juan Barbero Alvarez (10.718.700), del Centro de Instrucción.

Otro, D. Fernando Alaminos Granero (26.397.271), del mismo.

Otro, D. Alfonso Cleofé Estévez

(41.480.920), de la 313, Palma de Mallorca.

Otro, D. Francisco Díaz Muñoz (41.480.802), de la 421, Tarragona.

Otro, D. José Medina Guerra (31.953.871), de la 231, Córdoba, Tráfico.

Otro, D. Julián Sanz Sanz (3.028.831), de la 431, Zaragoza.

Otro, D. Juan Vázquez Losada (34.414.949), de la 631, Pontevedra.

Otro, D. Alejandro Gómez Colao (970.779), de la 141, Toledo.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

### Bajas

**7.226**

*Orden 120/7.226/80.*

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

Cabo primero D. Manuel Baeza Jiménez (28.257.926), del 21 Tercio, Sevilla.

Otro, D. Miguel Campins Maternalas (41.370.387), del 31, Valencia.

Guardia primero D. Antonio de la Torre Soto (26.733.814), del 41, Barcelona.

Otro, D. José Isidro García (11.677.552), del 54, Bilbao.

Guardia segundo D. Carlos Ossorio Rodríguez (5.608.902), del 11, Madrid.

Otro, D. Manuel Villarrubia Benito (70.321.120), del mismo.

Otro, D. Juan Román Corbacho (6.923.407), del mismo.

Otro, D. Manuel Ríos Doncel (31.997.317), del 24, Cádiz.

Otro, D. José Álvarez Cañizares (27.225.443), del 26, Granada.

Otro, D. Francisco Vargas Fernández (23.614.399), del mismo.

Otro, D. Antonio Martínez Ruiz (24.113.833), del 31, Valencia.

Otro, D. Blas Rodríguez Caparrós (75.202.222), del mismo.

Otro, D. Rafael Paricio Guillén (22.519.869), del mismo.

Otro, D. Juan Marín Roca (22.900.284), del 41, Barcelona.

Otro, D. José Ponce Roig (42.942.973), del mismo.

Otro, D. Francisco Macías Delestal (40.461.376), del mismo.

Otro, D. José Montes Ruiz (26.735.359), del mismo.

Otro, D. Manuel González Martín (29.690.598), del mismo.

Otro, D. Fernando Ruiz Castillo (40.847.546), del 42, Tarragona.

Otro, D. José Bernal Spínola (24.824.778), del 52, Pamplona.

Otro, D. José Andrés González (14.918.106), del 54, Bilbao.

Otro, D. Emilio Martínez Corral (32.394.008), del 64, La Coruña.

Cabo primero músico D. Victorino Tarín Bonet (73.749.152), del 11 Tercio, Madrid.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**7.227**

*Orden 120/7.227/80.*

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del presente mes, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardia segundo D. Pedro García López Hueso (24.838.119), en Guadalcanal (Sevilla), el día 5, del 54 Tercio (Bilbao).

Otro, D. José Caro Cordero (28.114.264), en Sevilla, el día 11, del 21 Tercio (Sevilla).

Madrid, 20 de mayo de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

### Reingresos

**7.228**

*Orden 120/7.228/80.*

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, al guardia segundo, licenciado a petición propia, Pedro Romero Pérez (31.588.083), debiendo surtir efectos este alta en la Revista de Comisario del próximo mes de junio.

Por el Director General de la Guardia Civil, se le adjudicará destino al interesado.

Madrid, 20 de mayo de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Se admiten ofertas para la adquisición de material radiográfico y sanitario según actas facultativas números 61, 62 y 70.

Plazo de admisión de ofertas: Diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio.

El pliego de condiciones puede ser examinado en el tablón de anuncios del Parque Central de Sanidad Militar, sito en General Franco núm. 19 (Carabanchel Alto), todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será sa-

tisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Núm. 214

P. 1—1

### HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Se admiten ofertas hasta las diez horas del día 11 de junio próximo, para la compra de víveres frescos, atenciones de la segunda decena del mes de julio de 1980.

El pliego de bases y relación de víveres, pueden examinarse todos los días laborables en la Administración de este Hospital, de nueve a trece horas.

Madrid, 14 de mayo de 1980.

Núm. 215

P. 1—1

### HOSPITAL MILITAR «GENERALISIMO FRANCO»

Hasta las 11,00 horas del día 4 de junio de 1980 se admiten ofertas para la adquisición de víveres de consumo diario (leche, carne, pescado, aves, huevos, frutas, etc.), para satisfacer las necesidades del mes de julio de 1980.

Pliego de bases en la Administración, calle Joaquín María López, número 61, Madrid.

Madrid, 21 de mayo de 1980.

Núm. 216

P. 1—1

**LOS SUSCRITORES PARTICULARES, DEBERAN REMITIR EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCION, ANTES DEL DIA 25 DEL MES EN QUE FINALICE EL SEMESTRE QUE TENGAN ABONADO.**